

# Máximo Litvinof en...

De lo que se hace y se dice en el mundo

Selección de la revista argentina "Rumbo"

Viene de la página tres.

tica internacional—en tanto que existen en realidad todos los signos de una ruptura de las relaciones—debe ser atribuida a una falta de valor o a otras causas: respecto a la ruptura de las relaciones, el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad de Naciones dice claramente:

«Todos los miembros de la Sociedad de las Naciones están de acuerdo en que si entre ellos estalla un conflicto cualquiera susceptible de conducir a una ruptura de las relaciones, deben llevarlo ante un Tribunal de arbitraje o hacerle zanjar por el Consejo de la Sociedad de las Naciones.»

Pero el Uruguay se ha permitido romper las relaciones con la Unión Soviética, sin llevar el objeto del conflicto ante un Tribunal de arbitraje o sin someterle al Consejo de la S. de N., de este modo ha violado los Estatutos de la S. de N., lo que debe ser considerado como probado, independientemente del carácter del conflicto, no admitiendo ninguna excepción del artículo de los Estatutos que acabo de citar. Si se trata también de la cuestión de la guerra en el artículo 12, no se desprende de él en modo alguno que una ruptura no sea seguida de una guerra no refrendada por este artículo. Es precisamente porque una ruptura conduce frecuentemente a la guerra por lo que el artículo 12 trata de excluir de la práctica internacional las rupturas súbitas prescribiendo un procedimiento que puede evitar hasta la misma ruptura.

La culpabilidad del gobierno uruguayo es aún agravada por el hecho de que la razón alegada por la nota uruguayo para la ruptura no ha sido objeto de conversaciones preliminares, ni de un cambio de cartas, ni de una discusión con el gobierno soviético.

Si, como ya hemos dicho, el gobierno uruguayo ha presentado también reivindicaciones que fueron objeto de negociaciones diplomáticas, a saber respecto al señor Radovitski y a la compra de queso—si todavía se puede considerar este último punto como una reivindicación—no ha hecho en modo alguno mención de ello en su nota.

Además buscaríamos en vano en la nota cualquier razón para justificar la ruptura. Esta nota es muy abundante en palabras y se refiere a temas discutidos que sin embargo, no tienen ninguna relación con la cuestión presentada ante el Consejo de la Sociedad de Naciones. Yo estoy presto a debatir, en un lugar y en un momento apropiados, hasta sobre cualquier tema que presente tal o cual interés académico, pero por el momento quiero mantenerme estrechamente en el cuadro de la cuestión presentada ante el Consejo: el problema de la violación de los Estatutos de la Sociedad de las Naciones cometida por Uruguay, sin entablar una discusión estéril sobre problemas que no pueden ser resueltos por el Consejo de la Sociedad de las Naciones.

Dos hechos pueden ser considerados como innegables: primero el Uruguay ha roto las negociaciones diplomáticas con la Unión Soviética; segundo, sus exigencias generadas por la ruptura, el Uruguay ni las ha llevado ante un Tribunal de arbitraje ni las ha sometido al Consejo de la Sociedad de las Naciones, como exige el artículo 12 de los Estatutos. Hasta si el gobierno uruguayo hubiera conseguido justificar sus exigencias, esto no anularía en modo alguno el hecho de la violación de los Estatutos y no podría justificar la actitud del Uruguay.

Creo, sin embargo, un deber el declarar que las exigencias planteadas al gobierno soviético y a su embajador de Montevideo, y de las cuales se trata en la nota uruguayo, son absolutamente justificables.

## Las acusaciones del Uruguay son injustificadas

Además, no se encuentra en la nota uruguayo una acusación precisa, un solo hecho concreto que pudiera ser reprochado al gobierno o al embajador soviético. En su nota, el gobierno uruguayo afirma, por otra parte, nada de una manera general, sino que solamente formula suposiciones, que, por otra parte, no son propias en la mayoría de los casos. Se lee, por ejemplo, en la nota, que «se ha afirmado con toda certeza (la nota no dice quién lo ha afirmado ni cuándo) que «el gobierno soviético» habría sediciosamente excitado a los elementos comunistas en el Brasil y los habría apoyado a través de la embajada soviética cerca de nuestro gobierno».

Yo declaro que esta afirmación, cualquiera que sea su origen, es absolutamente falsa. Ni el gobierno soviético, ni la embajada soviética en Montevideo, ni ninguno de los otros agentes del gobierno soviético, han excitado o apoyado de una manera cualquiera a los elementos comunistas en el Uruguay o en un país vecino o, de una manera general, en un Estado cualquiera. El gobierno soviético aplica de una manera consecuente y leal su política de no injerencia en los asuntos interiores de los otros países. Yo pido al gobierno uruguayo que aporte las pruebas de lo contrario, si las posee. Afirmando de antemano que no posee tales pruebas y que no puede poseerlas.

No es la primera vez que oímos tales acusaciones contra el gobierno soviético, pero jamás, hasta ahora, jamás lo repito, ninguna especie de prueba ha sido aportada para apuntalar parecidas acusaciones, aparte de los falsos documentos fabricados por los emigrados contrarrevolucionarios rusos y los elementos cercanos a ellos. No dudo de que no les será muy difícil al gobierno del Uruguay o al gobierno fascista del Brasil el procurarse tales documentos, hasta en Ginebra si quiere. Estos documentos son hoy mucho menos solicitados en el mercado europeo y es posible que ahora se puedan adquirir a precios de dumping. Pero debo hacer remarcar, sin embargo, que exigiré que tales documentos sean detenidamente examinados.

Encontramos en la nota una alusión a la embajada soviética en el pasaje en que se dice que «la embajada soviética en Montevideo; según una afirmación procedente de un país amigo y según las informaciones que nuestro gobierno ha recogido, ha hecho cambiar de rumbo por medio de cheques al portador, grandes cantidades cuyo destino no ha sido comprobado».

La falta de la embajada soviética consiste, pues, en que ha hecho transferir, en un momento cualquiera, a una persona cualquiera, determinadas cantidades; pero como el destino de esas cantidades no ha sido demostrado y como el beneficiario no ha podido ser encontrado, queda solamente la sospecha de que el dinero ha sido utilizado para financiar la insurrección en el Brasil.

Pienso que no hay necesidad de ser jurista para ver hasta qué punto está desprovista de todo sentido y de toda base una tal acusación. Si los cheques han sido girados en Montevideo, ¿es, pues, verdaderamente tan difícil el descubrir en los bancos uruguayos, los números, las cantidades, y las fechas de esos cheques? El gobierno uruguayo, ni aun siquiera se ha tomado el trabajo de comprobar esas informaciones, pues la comprobación habría demostrado la completa inanidad de esta información y habría convencido al gobierno uruguayo de que la embajada soviética en Montevideo, durante los dos años de su existencia, ha recibido para sus propias necesidades una cantidad que no pasa de 55 000 dólares americanos, de los cuales jamás ha tomado ninguna cantidad para girarla fuera del Uruguay. De todos modos, insistimos para que el gobierno uruguayo aporte al Consejo de la S. de N. las pruebas, a fin de apoyar el único hecho concreto señalado en su nota.

## Algunos datos históricos

Pero si la nota uruguayo no contiene acusaciones concretas, encontramos, en cambio, en ella, amplias consideraciones sobre el tema siguiente: Una insurrección ha tenido lugar recientemente en el Brasil y como en el Uruguay había una embajada soviética, una correlación debía existir entre dos hechos. Si se tratase de otros países cualquiera, donde jamás hubiera cesado de reinar el orden más completo, donde la armonía fue total entre las diversas partes de la población y donde este orden y esta armonía hubieran sido súbitamente perturbados—dos años después de la aparición de una embajada soviética, en un país vecino—hasta en este caso nada habría autorizado a considerar a la embajada como la causa de las perturbaciones. Pero, no debemos olvidar que se trata del Brasil, cuya historia no es otra cosa que una larga cadena ininterrumpida de perturbaciones interiores, de sublevaciones, de revoluciones, de complot, de putsch y de reemplazamientos violentos de un gobierno por otro. No nos detengamos sobre esta historia desde el establecimiento de la independencia del Brasil. Tomemos solamente los cincuenta últimos años.

En 1889 tuvo lugar en Río de Janeiro un putsch militar, al frente del cual se encontraban los generales Fonseca y Peixoto; En 1891, la insurrección fue dirigida contra el Presidente Fonseca. La guarnición de Río Grande do Sul, después de la flota, sublevándose los marinos a bordo del crucero «Minaes Jaraes», bajo la dirección de los almirantes Mello y D gama. La guerra civil comenzada en 1891 duró sin interrupción hasta 1894. En 1897 se descubrió un complot en el que estaban complicados algunos oficiales, diputados y hasta el Vicepresidente de la República. El mismo año es marcado por la insurrección de los «Dijunos». Aquel año tuvo también lugar el atentado contra el Presidente Morales. En 1904, nueva sublevación en Río de Janeiro; en 1910 insurrección de Manaus, motines en la flota, sublevación de los marinos a bordo del crucero «Minaes Jaraes». En 1912, encontramos la sublevación en el Estado de Soaró, bajo la dirección del Cura Cicérona. En 1922, insurrección en Pernambuco y Río de Janeiro; en 1923 insurrección en San Pablo, bajo la dirección del general Díaz; en 1924, nueva sublevación en San Pablo, bajo la dirección del coronel López. El mismo año, encontramos la insurrección en el Estado de Río Grande do Sul, y la campaña de la «columna Prestes». En 1930, insurrección en los Estados del Sur; en 1931, sublevación de los soldados y de los obreros de Pernambuco; en 1932, sublevación de dos regimientos; en 1933, insurrección en Río Grande do Sul.

Como veis, estos acontecimientos se han producido mucho antes de la aparición de una embajada soviética en Montevideo; la mayor parte de ellos han tenido lugar hasta antes de la instauración del poder soviético en Rusia. Conviene también subrayar especialmente que el actual Presidente del Brasil, señor Vargas, ha sido llevado al poder también por una insurrección, la de 1930. Supongo que no se llegará hasta hacer al gobierno soviético responsable de esta insurrección. Es divertido el subrayar que en algunas de las insurrecciones que acabo de enumerar, se pretendió al igual que hoy, que los insurrectos habían encontrado apoyo en Uruguay y que hasta habían sido allí instruidos, a pesar de que en aquel momento no existiese en aquel país representación soviética.

Al final de la nota uruguayo se dice que «la salvaguardia de la paz interior en Uruguay hace también necesaria la cesación de la actividad de la embajada soviética». Pero la historia del Uruguay, al igual que la del Brasil, no nos ofrece tampoco un cuadro de paz interior. Si tomamos de nuevo nada más que los sesenta últimos años, tenemos en 1876 el coronel Latarrier, que organiza

El «sabio» Marconi—nos dice un cablegrama—parte para África. Ser «sabio» y ponerse al servicio incondicional de un loco, ser «sabio» y poner su ciencia al servicio de una guerra de latrocinio...

Para ser «sabio» así, no vale la pena de ser «sabio». Sócrates, seguramente poseía una sapiencia distinta a la de Marconi. La del griego era capaz de diferenciar la justicia de la injusticia, y luchar hasta morir por aquélla. Marconi, sabio fascista, no discierne, obedece.

El fascismo ha logrado que sus «sabios» puedan ser sabios sin necesitar ejercer la libertad de pensamiento, primera condición de la sabiduría, según Sócrates. Los «sabios» fascistas, Marconi, Gentile, pueden ser «sabios» y esclavos a la vez.

El rico es hermano del pobre, sí; pero el hermano rico se llama «Caín». Y el Caín capitalista no mata al pobre Abel de un golpe. Lo mata lentamente, haciéndolo trabajar en su provecho. Lo mata de tuberculosis. Y después hace una cruzada antituberculosa.

En política internacional, el Papa se expresa de un modo que su infabilidad no corre peligro. Frente al conflicto italo-etíope ha pronunciado palabras tan vagas como las del Oráculo de Delfos, uno de sus antecesores de infalibilidad. Según el Papa, hay derecho de agredir con pretexto de expansión, siempre que «se lo ejerza con prudencia». También hay derecho a repeler la agresión, siempre que al repelerla «se ajuste a límites moderados». Lo cual quiere decir que Mussolini puede agredir a Etiopía y Etiopía puede defenderse. Es decir: puede haber guerra. Si triunfa el agresor, seguramente el Papa dirá que Etiopía no se defendió con la suficiente moderación, como para que Dios la ayudase. Si Etiopía llega a repeler la agresión, dirá el Papa que Mussolini atacó sin prudencia y se malquistó con Dios. El Papa seguirá infalible.

Sus errores lo son de quienes lo interpretan, no de él. Es decir, que le ocurre a Su Santidad, lo mismo que a su antecesor pagano, el Oráculo de Delfos.

No es el hombre para la cosa, sino la cosa para el hombre: no es la sociedad quien sirve al artista, sino el artista quien sirve a la sociedad; el arte debe contribuir al desarrollo de la conciencia humana, al mejoramiento del orden social.

PLEJANOV

Barbarie: entre 1934 y lo que va de 1935, en Rusia se han publicado cuarenta y una

Pasa a la página cinco.

Pasa a la quinta.